

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13270 *Resolución de 20 de noviembre de 2015, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión.*

En cumplimiento de la Sentencia dictada con fecha 2 de julio de 2015 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo –sección séptima– del Tribunal Supremo, recaída en el recurso de Casación n.º 1593/2014, y de la Resolución rectoral de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 2015, se dicta nueva Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de la UNED, convocadas por Resolución de 14 de abril de 2010 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril).

Finalizadas las pruebas selectivas, vista la propuesta del Tribunal calificador y de acuerdo con lo estipulado en la base 8.3 de la citada convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero.

Publicar la nueva relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de acceso a las plazas convocadas, ordenados por la puntuación obtenida en el proceso, a la que se incorporan dos candidatos respecto de la Resolución de fecha 11 de julio de 2011 (BOE, de 29 de agosto): D.ª M.ª Ángeles García Martínez, con DNI 10.875.360-V, y D. Cristóbal José Luque Ramírez, con DNI 53.498.609-B; y que figura como Anexo adjunto.

Segundo.

Los nuevos aspirantes referidos en el párrafo anterior deberán presentar la documentación indicada a continuación, en los lugares y plazos señalados:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad
- b) Fotocopia compulsada del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, o en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, siguiendo el modelo establecido como Anexo V en la convocatoria.

Se deben aportar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 9 de la convocatoria, la documentación requerida, dirigida a la Sección PAS: Gestión de Acceso y Tiempo de Trabajo, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General (c/ Bravo Murillo, n.º 38, Madrid), o en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante de la UNED, así como en la forma

establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

No será necesaria la presentación de aquella documentación que obre en poder de la UNED.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos que se indican en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el señor Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 20 de noviembre de 2015.–El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.

ANEXO

Turno de promoción interna

NIF	Apellidos y nombre
05150296-K	SÁNCHEZ GIL, INDALECIO.
00801134-K	SALAFRANCA SÁNCHEZ DE NEYRA, M. ^a SOLEDAD.
29046492-E	MARTÍN HERRERA, ÁLVARO.
01116996-R	RUIZ MORENO, MARÍA DOLORES.
00808967-B	NIETO ASENSIO, MONTSERRAT.

Turno libre

NIF	Apellidos y nombre
51451346-R	BLAS GALBETE, MARIANA DE.
10875360-V	GARCÍA MARTÍNEZ, MARÍA ÁNGELES.
53498609-B	LUQUE RAMÍREZ, CRISTÓBAL JOSÉ.